DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 18 de junio de 2009 | NÚM. 6

COMISIÓN DE PETICIONES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª M.ª LUISA MANGADO CORTES

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2009

ORDEN DEL DÍA

— Examen de la petición solicitando ayuda para el tratamiento de una enfermedad, presentada por D.ª Horria Aba-Alí Hamudi Nayem.

— Examen de la petición para el restablecimiento del servicio médico de urgencias en Goizueta y Arano, presentada por D. Antonio Apecechea Zubiri.

— Examen de la petición sobre la desgravación en el IRPF por convivencia con un ascendiente con minusvalía, presentada por D.ª Maite Yániz Acha.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 9 minutos.

Examen de la petición solicitando ayuda para el tratamiento de una enfermedad, presentada por D.ª Horria Aba-Alí Hamudi Nayem (Pág. 2).

Para explicar la intención de voto de sus respectivos grupos parlamentarios toman la palabra los señores Ezpeleta Iturralde (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Telletxea Ezkurra (G.P. Nafarroa Bai), la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 25 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 26 minutos.

Se acuerda la inadmisión de la petición y su remisión al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra por 13 votos a favor (Pág. 5).

Examen de la petición para el restablecimiento del servicio médico de urgencias en Goizueta y Arano, presentada por D. Antonio Apecechea Zubiri (Pág. 5).

Para explicar la intención de voto de sus respectivos grupos parlamentarios toman la palabra el señor Ezpeleta Iturralde, las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai) e Iribarren Ribas, el señor Alli Aranguren y la señora Figueras Castellano. (Pág. 5).

Se acuerda la inadmisión de la petición y su remisión al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra por 13 votos a favor (Pág. 7).

Examen de la petición sobre la desgravación en el IRPF por convivencia con un ascendiente con minusvalía, presentada por D.ª Maite Yániz Acha (Pág. 7).

Para explicar la intención de voto de sus respectivos grupos parlamentarios toman la palabra los señores Ezpeleta Iturralde y Telletxea Ezkurra, la señora Iribarren Ribas, el señor Alli Aranguren y la señora Figueras Castellano. (Pág. 7).

Se acuerda la inadmisión de la petición y su remisión al Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra por 13 votos a favor (Pág. 8).

Se levanta la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 9 MINUTOS.)

Examen de la petición solicitando ayuda para el tratamiento de una enfermedad, presentada por D.ª Horria Aba-Alí Hamudi Nayem.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes) (1): *Kaixo. Egun on guztioi. Eskarietarako Batzorde honi hasiera emanen diogu. Gaur gai zerrendan hiru puntu daude. Hauxe da lehendabizikoa: "Gaixotasun baten tratamendurako laguntza eskaria aztertzea. Eskaria Horria Aba-Ali Hamudi Nayem-ek aurkeztu du". Así que, de conformidad con el artículo 59.2 del Reglamento del Parlamento de Navarra, procede que la presente Comisión examine la petición objeto de la convocatoria a fin de decidir sobre su admisibilidad.*

Para ello abriremos un turno de intervenciones, para que cada grupo parlamentario se posicione sobre la petición.

Horrela izanda, lehendabiziko txanda UPNko bozeramaileari dagokio.

SR. EZPELETA ITURRALDE: *Muchas gracias. Buenos días, señorías. Sobre este asunto, el Grupo Parlamentario de UPN va a solicitar la inadmisión, tal y como refleja el propio informe de la letrada en su última parte, donde dice que, a la vista de lo expuesto en el punto anterior, no parece procedente su admisión a trámite puesto que el Parlamento no puede atender directamente la petición.*

No obstante, llama la atención que esta persona se dirija en primer lugar al Parlamento Vasco, es verdad que el propio informe también aclara que el sobre sí que venía directamente al Parlamento de Navarra, y digo que llama la atención porque lo que se debería hacer es indicarle a esta

---

(1) Traducción en pág. 60.

persona que actúe conforme a los procedimientos habituales en estos casos, que es solicitar directamente al Departamento de Salud que atienda su caso o bien, que es lo que entendemos que ha podido pasar, que se dirija a alguna ONG, como también suele ocurrir en casos concretos.

A partir de ahí, hay unos programas de colaboración con diversas ONG perfectamente establecidos que atienden precisamente este tipo de demandas. Por lo tanto, suponiendo que esta persona haya podido actuar a indicación de alguna ONG que posiblemente le haya recomendado que dirija cartas a todos los Parlamentos que se le ha ocurrido, en este caso intuimos que al Parlamento Vasco y al Parlamento de Navarra, entendemos que debe ser la ONG la que haga esta solicitud. Por lo tanto, en virtud de lo que dice el propio informe, el Grupo Parlamentario de UPN solicitará la inadmisión del expediente para que se dirija como tiene que ser. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes) (2): *Eskerrik asko. Orain Nafarroa Baiko ordezkariak du hitza.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (3): *Mila esker aunitz, batzordeburu andrea. Egun on, parlamentari kide jaun-andreak. Gure irudikoz Horria Aba-Alí Hamudi Nayem andreak eskatu duena iruditzen zaigu Osasun Departamentura helarazi beharko genukeela. Egia da bere idazkian nahastu egiten duela, edo ez duela nahasten, agian berarentzat Eusko Jaurlaritza edo euskaldunak kontsideratzen garen guztion parlamentuari igortzen dio. Beraz, guri iruditzen zaigu Nafarroako Parlamentuari ere badagokiola gai hau. Izan ere, Parlamentu honetan gauden aunitz, euskaldunak sentitzen garen aldetik, euskal parlamentariak gara, eta euskal parlamentari bezala sentitzen gara. Beraz, iruditzen zaigu ez dela Eusko Legebiltzarrera igorri behar, esan nahi dugu Euskal Autonomia Erkidegoko Eusko Legebiltzarrera.*

Ez. Gutaz ari naiz, ez zuetaz. Gutaz ari gara. Utziguzue guk nola sentitzen garen adierazten. Bakoitzak barruan ditu sentimenduak. Nik ezingo nuke orain, nahita ere, nire bihotza eskua ahotik sartu eta kendu. Sentimenduak dira eta, barkatu, baina horrela sentitzen gara.

Esaten ari nintzen bezala, ez zaigu egokia iruditzen Euskal Autonomia Erkidegoko Legebiltzarrera igortzea. Baina gaian sartuz, gure irudikoz, eskatzaileak informazio gutxiegi igorri du eskariaren inguruan. Zalantzak ditugu jakiteko benetako arazo humanitario baten aitzinean ote gauden. Saiatu gara Nafarroako ordezkari saharrarekin solasten, baina ez ditugu harrapatu, nonbait egun hauetan Saharan daudelakoz. Beraz, gure taldeak informazio falta du eskari honen bidezkotasun eta larritasuna behar bezala baloratzeko, eskatzaileak ez baitio bere idazkiari ezein mediku txostenik atxiki, batetik, eta ez daukagu, beraz, garbi eskatzaileak egindako eskaria. Gonbidatzea eskatzen du, baina ez dakigu gonbidatze horrek zer adierazi nahi duen: bidaia gastuak ere eskatzen ari ote den ez dakigu.

Beraz, iruditzen zaigu eskaria ez genukeela onartu behar, eta Nafarroako Gobernuaren Osasun Departamentura helaraztea proposatzen dugu. Saiatuko gara informazio gehiago biltzen, eta egokia ikusten baldin badugu, ikusiko dugu beste ekimenaren bat prestatu behar dugun ala ez. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes) (4): *Mila esker zuri. Orain PSNko bozeramaileak du hitza.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Pues nosotros, sintiéndonos navarros, si hay que hablar de sentimientos, como consideramos que esta es una petición más bien humanitaria, esta señora o esta chica lo que está haciendo es pedir ayuda, desde luego, entendemos que, una vez que esta petición ha sido registrada aquí, nos incumbe, independientemente de a quién la haya pedido porque, como decimos, es un tema de humanidad.*

En lo que sí estamos de acuerdo es en que el Parlamento no es competente y por eso solicitaríamos que se desviase al Departamento de Salud para que este recabase toda la información de este problema e intentase darle solución si es que lo considera procedente, y además remitiese al Parlamento cuál había la solución o la decisión adoptada con respecto a esta petición. En primer lugar, porque no es la primera vez que el Gobierno de Navarra se hace cargo de temas humanitarios, de ayudas a niños o a ciudadanos de otros sitios por los problemas que tienen, y, en segundo lugar, porque creo que es conocida por toda la sociedad navarra, desde luego, y por todos los grupos parlamentarios, y de eso hacemos gala, la relación que une a este Parlamento con el Sáhara.

Por lo tanto, entendemos que lo que más procede, no siendo competente el Parlamento, es que se dé traslado al Departamento de Salud para que estudie cuál es el problema de esta ciudadana saharaui y, si puede, busque una solución y, como digo, remita a todos los grupos de este Parlamento

---

(2) Traducción en pág. 9.
(3) Traducción en pág. 9.
(4) Traducción en pág. 10.

la decisión que haya adoptado para que podamos conocerla y, en su caso, adoptar o no las medidas que consideremos pertinentes como grupo. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes) (5): *Mila esker zuri. Orain du hitza CDNko bozeramaileak.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on denoi. Es evidente que estamos ante una petición sobre la que no es competente el Parlamento, pero no es menos evidente que, según se desprende del contenido, se trata de una refugiada, como dice, en un barrio pequeño en los campamentos de refugiados saharauis, por tanto, no se le puede pedir a ella que tenga mucho discernimiento sobre si el Parlamento navarro es lo mismo que el Parlamento Vasco, quizá lo haya hecho influida porque algunos han pretendido transmitir allá mismo en los campamentos la falsa información de que todo lo que se enviaba desde Navarra era parte de un planteamiento que se hacía por el Gobierno y por el Parlamento Vasco. Es cierto, y se podrían dar nombres y apellidos. De todas formas, creo que eso quedó suficientemente claro cuando un Consejero de Salud del Gobierno de Navarra pasó revista a parte del Ejército de Liberación Saharaui y, por tanto, debió dejar claro que no era lo mismo el Gobierno de Navarra que el Gobierno Vasco.*

Pero, en definitiva, lo que está pidiendo es una ayuda, está pidiendo un pasaporte y está pidiendo, como es lógico, que se le financie toda la atención sanitaria. Y, por tanto, entendemos que es una obra que hay que hacer o que se debe tratar como tratamos todos los problemas relativos al Sáhara, y hay que darle traslado al Gobierno para que dentro de la cooperación que existe con el Gobierno saharaui en el exilio se busque el camino para que esta persona pueda ser atendida. Estamos atendiendo a niños que vienen en verano y les damos atención sanitaria. No debe ser muy mayor, pero, en fin, la descripción que hace de su enfermedad es que le duele todo y además tiene lombrices.

En definitiva, es un problema claro de atención sanitaria y, por tanto, que sea el departamento el que lo asuma dentro de la programación que tiene para estos casos, además con la cooperación que hay con las ONG relacionadas con el Sáhara, que es uno de los ámbitos en el que presumimos de ser los más solidarios. Y las confusiones no tiene por qué pagarlas ella.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes) (6): *Mila esker. Orain Ezker Batuko bozeramaileak du hitza.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Efectivamente, estamos ante una petición de ayuda humanitaria y yo creo que deberíamos remitirla al Gobierno. A mí me parece que Asuntos Sociales también tiene algo que decir porque no cabe duda de que toda la política de ayuda de cualquier índole, también de la que nos está tocando debatir hoy, pasa por Asuntos Sociales, que es el departamento que tiene relación con las ONG y con los propios representantes del pueblo saharaui.*

Creo que lo importante sería que se viera desde una doble vertiente. La sanitaria en el sentido de que ella detalla pormenorizadamente el problema que tiene y eso, lógicamente, lo tiene que ver Salud, pero a mí me parece que si se ve posible y se puede hacer desde el ámbito del propio Gobierno igual lo tiene que tramitar el Departamento de Asuntos Sociales, por lo tanto, a mí me parece importante que nos dirijamos a los dos departamentos.

También estoy de acuerdo con que los representantes del pueblo saharaui en Navarra conozcan la situación, que probablemente la conocen, no obstante, ella se explica perfectamente, todos hemos entendido la carta, pero no cabe duda de que si esto prospera lo lógico es que tenga también hilo de comunicación con su gente. Aquí hay un representante del pueblo saharaui, y es fundamental, desde mi punto de vista, que también conozca el tema el propio representante.

Respecto al País Vasco, aquí hay una cuestión, y es que el País Vasco y Navarra son dos comunidades que tienen desarrolladísimo el acuerdo con todo lo que tiene que ver con el pueblo saharaui, hay un vuelco importante entre los propios Gobiernos y la ciudadanía, por lo tanto, en este sentido, yo creo que se habrá dirigido a los dos. Yo no sé si se confunde porque se haya podido plantear así o no.

No sé si es correcto o incorrecto, no sé si el Consejero de Relaciones Institucionales, el señor Catalán, debería conocer el asunto y establecer relación con el Gobierno Vasco. Yo lo dejo ahí en el sentido de si es un traslado, una intervención o lo que quiera que sea que se pueda plantear en uno o en otro o en los dos. Quiero decir, en definitiva, que son dos comunidades con una larga experiencia en la ayuda al pueblo saharaui. Por lo tanto, en el ámbito de Navarra sí que veo que hay que trasladarlo por los menos a los dos departamentos y al representante saharaui, y no descarto, se le podría sugerir, trasladarlo al Departamento

(5) Traducción en pág. 10.

(6) Traducción en pág. 10.

de Relaciones Institucionales por si lo viera oportuno también.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Eskerrik asko, andrea. Una vez expuestas las diferentes posturas y recogidas las opiniones de los diferentes grupos parlamentarios, una de las posiciones es que procede la no admisión y el traslado para su posible estudio al Departamento de Salud; aunque podría ser también a Asuntos Sociales para que recabe o colabore en esa ayuda; y, por otro lado, si les parece correcto, podríamos adjuntar la petición del grupo parlamentario del Partido Socialista, que dice que se remita al Parlamento información sobre la conclusión de esta petición.*

Por lo tanto, si les parece bien, la votación iría en ese sentido: inadmisión y traslado al Departamento de Salud con la petición expresa de que se haga llegar al Parlamento la información de la conclusión de la petición. ¿Estamos de acuerdo?

Suspendemos por un minuto la sesión para hablar fuera de micrófono.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 25 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 26 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Se reanuda la sesión. Centrando el tema, pasaremos a la votación. Votamos la inadmisión de la propuesta y derivación al Departamento de Salud, al cual se le pide que, una vez realizados los trámites y gestiones necesarias, una vez concluida la petición de ayuda, remita el informe a los grupos parlamentarios. ¿De acuerdo? Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? 13 votos a favor. Por lo tanto, unanimidad absoluta.*

Examen de la petición para el restablecimiento del servicio médico de urgencias en Goizueta y Arano, presentada por D. Antonio Apecechea Zubiri.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Pasamos a analizar el segundo punto del orden del día. Este segundo punto es el examen de la petición para el restablecimiento del servicio médico de urgencias en Goizueta y Arano, presentada por don Antonio Apecechea Zubiri.*

(7) Lehen bezala, lehenbizi arituko fs UPNko bozeramailea. Eta eskertuko nizueke zer-nolako botoa emango duzuen adieraztea. Mila esker.

SR. EZPELETA ITURRALDE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Por empezar por el final, el Grupo Parlamentario de UPN va a proponer que se remita al Gobierno de Navarra, en concreto al Departamento de Salud, para que conozca el asunto en razón de la materia, y en todo caso proceda a dar las explicaciones necesarias sobre el contenido de la petición.*

Efectivamente, esta situación no es nueva. Como bien dice el vecino de Goizueta, en su momento, en el año 88, ya vivieron una situación parecida, y se consiguió. Lo que nos consta es que el Departamento de Salud ya tiene conocimiento del tema y que hay un plan establecido conjuntamente con la Agencia Navarra de Emergencias por el que se hizo expresamente un helipuerto para atender de manera urgente las necesidades que pudieran tener estas poblaciones. Con lo cual entendemos que la opción podría ser, como he dicho al principio, enviar esta petición al Gobierno de Navarra, al Departamento de Salud, para que informe con concreción de las medidas y de la realidad de estas localidades en este momento. Atención Primaria tiene perfectamente controlada la situación, según se nos ha informado, pero para evitar que puedan ser opiniones únicamente del Grupo Parlamentario de UPN pedimos que se remita al Departamento de Salud para que dé las explicaciones oportunas y las remita a esta Comisión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes) (8): *Mila esker. Hitza du Nafarroa Baiko ordezkariak.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Eskerrik asko. Buenos días a todos y a todas. Nosotros también creemos que lo que hay que hacer con la petición es remitirla al Departamento de Salud para que el departamento informe a todos los grupos de qué acciones o medidas va a tomar, no para que conozca la situación porque la situación la conoce perfectamente, y me remito a una comparecencia de la señora Consejera en este Parlamento el 18 de noviembre de 2008 para hablar de esa situación. En aquellos momentos la señora Consejera ya confirmó que había dos puntos de atención con dos enfermeras, una en Leitza y otra en Goizueta, pero que únicamente había médico en Leitza. También confirmó la señora Consejera que la guardia de presencia física la realizaban en Leitza, y en Goizueta era localizada. No concretó, claro, si localizada es el que el médico está en Leitza. Dijo que se había hecho el helipuerto, también que se había hablado con Osakidetza para que las urgencias de Goizueta y Arano pudieran ir allí, pero creemos que no se trata de esta segunda parte, es decir, de dónde*

---

(7) Traducción en pág. 10.

(8) Traducción en pág. 10.

puede ser atendido más rápido una vez que el médico llega, sino del tiempo que se tarda desde que el paciente llama hasta que se atiende la urgencia. Y creemos que eso es lo que ha empeorado desde que se le ha quitado a Goizueta la presencia continua del médico con presencia física.

Por eso nosotros dijimos en aquel momento y seguimos manteniendo ahora que en una zona en la que existe tal dispersión de población, en una zona con el envejecimiento de la población que tiene esa, en una zona en la que las comunicaciones, evidentemente, no son tan buenas como pueden ser en otros sitios, creemos que se tienen que seguir manteniendo los puntos de atención de presencia física tanto en Goizueta como en Leitza, independientemente de que luego haya mejoras, de que esté el helipuerto o de que se hagan convenios con Osakidetza. Es decir, independientemente de todo eso, con lo que también estamos de acuerdo, el paso previo es que se tienen que mantener los puntos de atención continuada en los dos sitios.

Lo dijimos así y, además, dijimos que eso era porque entendíamos que la calidad en la atención pasa por mantener ese servicio. Cuando hablamos de salud no podemos actuar en términos economicistas, sino que tenemos que hablar en términos de mejora de la salud de la población. Nuestra postura es que, como hace la petición incluso, hay que poner los dos puntos de atención, como existían antes.

En cualquier caso, como de lo que se trata aquí es de determinar qué camino le damos a la petición, es evidente que el camino es que pase al Departamento de Salud y que el departamento, y yo incluso pondría un plazo aunque no me atrevo a decir si un mes, dos meses o incluso después de acabar el verano, remita a cada grupo parlamentario información sobre qué actitud y qué postura va a tomar con respecto a esta petición. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes) (9): *Eskerrik asko zuri. Badu hitza PSNren ordezkariak.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señora Presidenta. Intervendré brevemente por no reiterar lo manifestado por los anteriores portavoces. Nuestro grupo también coincide con la necesidad de derivar este tema al Departamento de Salud y que el Departamento de Salud nos manifieste cuáles son los motivos o en qué situación se encuentran estos dos municipios, y una vez conozcamos cuáles son las razones y si ha adoptado alguna medida, evidentemente, plantearemos las iniciativas parlamentarias que consideremos que puedan ser pertinentes en este tema. Por lo tanto, únicamente quería decir esto, que se derive al Departamento de Salud y que nos diga qué es lo que ha hecho con esta petición.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes) (10): *Mila esker. Orain badu hitza CDNren bozeramaileak.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Estoy de acuerdo con lo que acaba de decir la señora Iribarren.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes) (11): *Labur ezin hobeki. Orain Ezker Batuko ordezkariak du hitza.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Yo también estoy de acuerdo con mandarla al departamento. Hay una cuestión que se ha mencionado no sé por quién, creo que por la señora Fernández de Garaialde, la del tiempo. Cuando una persona toma la iniciativa, y además la toma porque confían en él, según nos dice en el papel, siendo un asunto que ha sido tratado, y asumiendo también lo que nos decía el Defensor del Pueblo sobre la Administración, lo importante es que la contestación no se deje al albur, por lo que yo sí que le pondría fecha. Estamos en verano, o sea, prácticamente estamos finalizando este período de sesiones, pero a mí me parece que hay que poner fecha de contestación porque los ciudadanos que se dirigen a nosotros en este tema también tienen inquietud y me imagino que quieren saber si se satisface o no su petición, y en estas que son perfectamente fundamentadas, tanto la anterior como la actual, yo pondría fecha, y sugiero que sea finales de septiembre.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Mila esker, andrea. Vamos a resumir poco más o menos lo expresado por los diferentes grupos parlamentarios, que creo que se resume en la inadmisión y la remisión al Departamento de Salud para que haga lo que tiene que hacer para resolver el problema, para que dé explicaciones, tal y como está el planteamiento, y diga las medidas que va a tomar para solucionarlo. En general sería eso.*

Por otro lado, si les parece bien a ustedes, incluiremos también la parte correspondiente a que se informe a los grupos parlamentarios de cuáles son las medidas que ha tomado, cuál es la situación y pondríamos un plazo, tal y como se ha dicho, de tres meses, por ejemplo.

SR. EZPELETA ITURRALDE: *Yo me ceñiría a lo que es la propuesta, que se dé a conocer al Departamento de Salud para que dé las explicaciones sobre el contenido de la petición. Yo no sé si hay soluciones, si no las hay, si tiene que tomarlas o no, es decir, que explique la situación del contenido de la petición y en virtud de eso propon-*

(9) Traducción en pág. 11.
(10) Traducción en pág. 11.
(11) Traducción en pág. 11.

dremos o no propondremos lo que sea necesario los grupos parlamentarios.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *¿Hace falta hacer alguna aclaración? Entonces, el sentido es inadmisión, que se remita al Departamento de Salud y que en el plazo de tres meses dé información a los grupos parlamentarios de la situación en la que está, si está en vías de solución o está solucionado. ¿De acuerdo? Por lo tanto, procedemos a la votación. ¿Votos a favor?*

(12) *Aho batez onartu denez, 13 boto aldekoak.*

Examen de la petición sobre la desgravación en el IRPF por convivencia con un ascendiente con minusvalía, presentada por D.ª Maite Yániz Acha.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes) (13): *Azkenik, eguneko gai zerrendari dagokionez, hirugarren puntua.*

El asunto que se nos presenta es el examen de la petición sobre desgravación en el IRPF por convivencia con un ascendiente con minusvalía, presentada por doña Maite Yániz Acha.

Eztabaidatzeko eta zer nolako jarrera hartu behar duzuen adierazteko, UPNko bozeramaileak du hitza.

SR. EZPELETA ITURRALDE: *Muchas gracias de nuevo. Para seguir el mismo hilo conductor que el grupo parlamentario ha hecho con otras intervenciones, en primer lugar, diré que optará por la inadmisión de la petición y la remisión al Gobierno de Navarra, en concreto al Departamento de Economía y Hacienda, que es el competente para conocer del asunto por razón de la materia. No obstante, no entendemos que deba dar explicaciones al contenido de la petición. ¿Por qué? Porque la propia peticionaria dice y reconoce que la reducción en la base imponible por convivencia con un ascendiente no le corresponde puesto que los ingresos anuales de su madre superan en setenta y cinco euros la cantidad establecida en el IPREM, es decir, las normas que están aprobadas en este momento para la realización de las declaraciones de renta tienen una serie de condicionantes, tienen una serie de tramos perfectamente estipulados por todos los grupos parlamentarios, con lo cual no con setenta y cinco euros, con un solo euro que se pase ya estamos en otro tramo, es decir, la contestación del departamento es lógica, lo que está aprobado es lo que está aprobado y, por lo tanto, todo lo que pase de la mínima cuantía, obviamente, pasa a otro tramo distinto.*

Lo que sí entendemos es que se debe dar a conocer al propio Departamento de Economía para que pueda revisar las condiciones, los tramos estipulados a la hora de hacer las declaraciones de renta, y, en todo caso, también echamos el guante para que los propios grupos parlamentarios en el momento procedimental apropiado puedan proponer las modificaciones oportunas para realizar la declaración de la renta en años futuros.

Por lo tanto, entendemos que esta solicitud debe ser conocida por el Departamento de Economía y Hacienda, pero entendemos que no es necesario que nos den la explicación oportuna porque la propia peticionaria lo asume en la propia petición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes) (14): *Mila esker. Orain badu hitza Nafarroa Baiko bozeramaileak.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (15): *Mila esker, batzordeburu andrea. Gure ustez Ekonomia eta Ogasun departamentura helarazi beharko litzateke proposamen hau, haiek azter eta ikus dezaten zer duten esateko. Mila esker aunitz.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes) (16): *Labur-labur. Orain badu hitza PSNko bozeramaileak.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señora Presidenta. Nosotros también consideramos que se tiene que hacer llegar la petición al Departamento de Economía y Hacienda, si bien no creemos que esté de más que el departamento nos comunique cuál es la decisión que ha adoptado o cómo ve este tema, precisamente porque es importante para los grupos parlamentarios conocer cuáles son los motivos que llevan al Gobierno a adoptar una medida para después poder incluso plantear iniciativas parlamentarias.*

En cualquier caso, entendemos que por un tema de deferencia, puesto que se ha creado esta Comisión de Peticiones en el Parlamento en esta legislatura y se admiten toda una serie de casos, qué menos que que la propia Comisión conozca cuál es el resultado de estas peticiones que normalmente acaban derivándose al Gobierno. Por lo tanto, no la admitiríamos como punto, la desviaríamos al Departamento de Hacienda y solicitaríamos que se nos informara de la misma.

---

(12) Traducción en pág. 11.
(13) Traducción en pág. 11.
(14) Traducción en pág. 12.
(15) Traducción en pág. 12.
(16) Traducción en pág. 12.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes) (17): *Eskerrik asko. CDNren bozeramaileak du hitza.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, está claro que se trata de una petición que en el lenguaje administrativo llamaríamos graciosa, pero que no cabe hacer en materia de tributos, porque realmente las cuantías están determinadas y ellos mismos reconocen aquí que los ingresos anuales de la madre superan en setenta y cinco euros la cantidad del IPREM, etcétera. Por tanto, esto sería una cuestión de lege ferenda, es decir, de reformar las cuantías pero no cabe acceder. La norma es la norma, y mientras esté vigente, con un euro más, como se ha dicho, efectivamente, no caería dentro del supuesto. Por tanto, en este sentido, hay que trasladarla al departamento, como se propone, y que el departamento informe, y eso permitirá tanto al departamento como a los grupos parlamentarios revisar las cuantías de cara a la ley de presupuestos, pero siempre hemos de ser conscientes de que medio euro de diferencia supone que el tramo sea el siguiente. Pero eso nos pasa a todos los contribuyentes.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes) (18): *Orain badu hitza Ezker Batuko bozeramaileak.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Yo también estoy de acuerdo con que sea trasladado al Departamento de Hacienda, pero no cabe duda de que esto nos va a vincular en la negociación de los presupuestos del año 2010. No estaría de más que, efectivamente, el Gobierno nos remitiera por lo menos el análisis que hace de la situación porque a mí me parece que estamos tocando un asunto que es vital en el debate. Esto nos sitúa en la realidad de una persona con un nivel de minusvalía del 41 por ciento, y a pesar de que tiene una pensión que a mí me parece que es baja, 7.311 euros al año, efectivamente, se pasa por setenta y cinco euros de la cantidad establecida con arreglo al IPREM, que es ese índice específico que se utiliza para estos casos, y nos sitúa en una unidad familiar cuya situación económica no es nada boyante. Nos dan todo tipo de detalles –adjuntar la declaración de la renta prácticamente es desnudarse ante una institución–, y lo cierto y verdad es que estos son los casos de los que algunas veces hablamos, de las dependencias no bien atendidas o no atendidas, desde nuestro punto de vista, con el criterio que debería plantearse incluso en la propia cartera, pero, bueno, ese es otro debate.*

Sin embargo, sí que es verdad que como tiene que ver con los tramos de renta, efectivamente, para estar exentos o no o para tener ayudas o no, nosotros creemos que es importante conocer la opinión del Gobierno, y además nos parece que en este caso es una pelea o un debate político que tenemos. Los tramos tienen que ser progresivos y lo que a algunas personas se les dé no de modo graciable, porque en este caso no se puede hacer ya que la norma está así, pues se establezca con rango de ley, porque la presión fiscal, desde mi punto de vista, tiene que ser progresiva y que quien más tenga más pague y quien menos tenga, como la unidad familiar está demostrando en este caso, lógicamente, que tenga unos beneficios evidentes.

Por lo tanto, yo también estoy de acuerdo con que el Departamento de Hacienda nos remita cuando menos la reflexión que hace en este tipo de cuestiones porque en septiembre, a la vuelta de vacaciones, se va a empezar a trabajar sobre los presupuestos, y en los presupuestos tiene que verse esto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Mila esker. A la vista del posicionamiento de los diferentes grupos... Perdón, ruego a los componentes del Partido Socialista que mantengan un poco la atención para decidir ya sobre el sentido de la votación. A la vista de los debates y los posicionamientos, lo primero sería la inadmisión y después la remisión al Departamento de Economía y Hacienda, y el grupo de UPN ha introducido una cláusula, seguramente una tercera, diciendo que se podría remitir a los grupos la posibilidad de hacer ellos iniciativas, pero entiendo que como tenemos el* dossier *a cada grupo parlamentario le cabe el derecho de iniciativa, por lo tanto, creo que otro elemento sería la remisión de información de cómo se valora la petición de esta persona en cuanto a los tramos y si, visto el posicionamiento de los diferentes grupos, haríamos la votación por puntos, inadmisión y derivación al Departamento de Economía y Hacienda juntos, y el tercero, que sería remisión a los grupos de la información y resolución en su caso, aparte. ¿Todo junto? De acuerdo. Entonces, en definitiva, es la inadmisión, remisión al Departamento de Economía y Hacienda y que este remita a los grupos parlamentarios todo lo pertinente a la resolución de este problema.*

¿Votos a favor? Por lo tanto, este tercer punto también se aprueba por unanimidad.

(19) *Batzordeari bukaera ematen diogu. Egun ona pasa.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 45 MINUTOS.)

(17) Traducción en pág. 12.
(18) Traducción en pág. 12.
(19) Traducción en pág. 12.

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 2.

SR. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Hola. Buenos días a todos. Damos comienzo a la Comisión de Peticiones. Hoy tenemos en el orden del día tres puntos. El primero es el siguiente: Examen de la petición solicitando ayuda para el tratamiento de una enfermedad, presentada por doña Horria Aba-Alí Hamudi Nayem.*

(...)

Así pues, tiene la palabra el portavoz de UPN.

---

(2) Viene de pág. 3.

SR. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Muchas gracias. Ahora tiene la palabra el representante de Nafarroa Bai.*

---

(3) Viene de pág. 3.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, compañeros Parlamentarios. Consideramos que deberíamos trasladar la petición de doña Horria Aba-Alí Hamudi Nayem al Departamento de Salud. Es cierto que su escrito es confuso, o tal vez no, ya que quizá ella lo envía al Parlamento de todos los que nos consideramos vascos. Así pues, a nosotros nos parece que este tema también concierne al Parlamento de Navarra. De hecho, muchos de los que estamos en este Parlamento, en la medida en que nos sentimos vascos, somos Parlamentarios vascos, y nos sentimos Parlamentarios vascos. Por tanto, nos parece que el escrito no hay que remitirlo al Parlamento Vasco, es decir, al Parlamento de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

No. Estoy hablando de nosotros, no de ustedes. Hablo de nosotros. Déjennos expresar nuestro sentimiento. Cada uno tiene sus sentimientos en su interior. Yo ahora no podría, aunque quisiera, meterme la mano por la boca y sacarme el corazón. Se trata de sentimientos, y lo siento, pero es así como nos sentimos.

Como decía, no nos parece adecuado remitir el escrito al Parlamento de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Pero, entrando en el tema, en nuestra opinión, la solicitante no ha adjuntado suficiente información en relación con la petición. Tenemos dudas en cuanto a si nos encontramos ante un auténtico problema humanitario. Hemos intentado hablar con los representantes saharauis de Navarra, pero no hemos podido contactar con ellos, ya que, al parecer, estos días se encuentran en el Sáhara. Así pues, nuestro grupo carece de información para poder valorar la legitimidad y gravedad de esta petición, ya que, por una parte, la solicitante no ha adjuntado a su escrito ningún informe médico, y, por tanto, no quedan claras las circunstancias de la petición. Solicita ser invitada, pero no sabemos lo que quiere decir con ello, y si está pidiendo también el abono de los gastos de viaje.

Por tanto, consideramos que no deberíamos aceptar la petición, y proponemos que el escrito sea remitido al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra. Intentaremos recabar más información, y, si lo estimamos oportuno, valoraremos si debemos presentar alguna otra iniciativa o no. Muchas gracias.

---

(4) Viene de pág. 3.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Muchas gracias a usted. Ahora tiene la palabra la portavoz del PSN.*

---

(5) Viene de pág. 4.

SR. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Muchas gracias a usted. Tiene la palabra el portavoz de CDN.*

---

(6) Viene de pág. 4.

SR. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida.*

---

(7) Viene de pág. 5.

SR. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Como antes, en primer lugar intervendrá el portavoz de UPN. Y les agradecería que expresaran el sentido de su voto. Muchas gracias.*

---

(8) Viene de pág. 5.

SR. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Muchas gracias. Tiene la palabra la representante de Nafarroa Bai.*

---

(9) Viene de pág. 6.

SR. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Muchas gracias a usted. Tiene la palabra la representante del PSN.*

---

(10) Viene de pág. 6.

SR. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Muchas gracias. Ahora tiene la palabra el portavoz del CDN.*

---

(11) Viene de pág. 6.

SR. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Lo bueno si breve... Ahora tiene la palabra la representante de Izquierda Unida.*

---

(12) Viene de pág. 7.

SR. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Como se ha aprobado por unanimidad, 13 votos favorables.*

---

(13) Viene de pág. 7.

SR. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Finalmente, vamos a entrar en el tercer y último punto del orden del día.*

(...)

Para debatirlo y para que sus señorías comuniquen cuál va a ser el sentido de su voto, tiene la palabra el portavoz de UPN.

---

(14) Viene de pág. 7.

SR. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Muchas gracias. Ahora tiene la palabra el representante de Nafarroa Bai.*

---

(15) Viene de pág. 7.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros creemos que esta petición se debe trasladar al Departamento de Economía y Hacienda para que la estudie y vea qué tiene que decir sobre la misma. Muchas gracias.*

---

(16) Viene de pág. 7.

SR. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Muy brevemente. Ahora tiene la palabra la portavoz del PSN.*

---

(17) Viene de pág. 8.

SR. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de CDN.*

---

(18) Viene de pág. 8.

SR. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Ahora tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida.*

---

(19) Viene de pág. 8.

SR. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Levantamos la sesión. Que pasen un buen día.*